

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE SOCIEDAD DE HECHO
Demandante: RUBÉN DARÍO CELIS CASTRO
Demandado: SANDRA PATRICIA CANDELA MEDINA
Radicado: 680013103011 2019 00189 00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Bucaramanga, mediante providencia del 4 de junio del 2021, confirmó la sentencia de fecha 1º de diciembre del 2020, proferida dentro de este proceso (C-1). Bucaramanga, 15 de julio de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

Rad. 2019-00189 00

Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal del Distrito Judicial de Bucaramanga en providencia del cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021) mediante la cual resolvió confirmar la sentencia proferida por este Despacho Judicial el primero (1º) de diciembre de dos mil veinte (2020) en el proceso de la referencia.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al Despacho para lo de ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 053 del 16 de julio de 2021.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ab668df442e4b1c9ee98c2e2a5eaec285d1fbd4cc8e3a5e1b2ffa04524fe631
b**

Documento generado en 15/07/2021 03:56:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**